

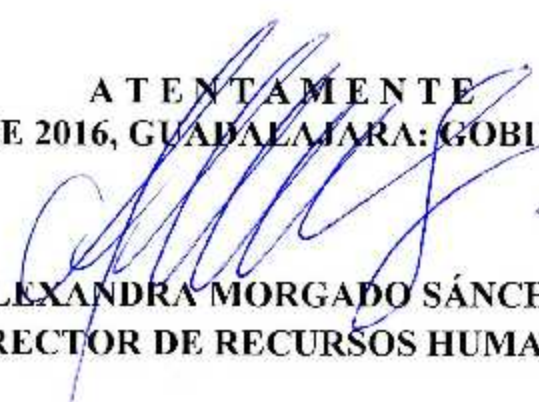
CIRCULAR DRH/20/2016

En virtud de dar cumplimiento con el artículo 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el cual hace mención sobre la obligación de presentar la Declaración Patrimonial, se les informa que el próximo 31 de mayo vence el plazo para presentar la declaración anual.

Por lo tanto, deberá de presentar dicha declaración el Congreso del Estado de Jalisco, dentro del Órgano Técnico de Responsabilidades, mismo que tendrá el horario desde las 9:00 am hasta las 7:00 pm hasta el viernes 27 de mayo del 2016.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
26 DE MAYO DE 2016, GUADALAJARA: GOBIERNO ABIERTO



ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS